MEM22-007355 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
Coordinador(a) ARN Norte de Santander

Fecha: martes, 07 de junio de 2022

Asunto: Formatos de modificación contractual 2022.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente me permito remitir los formatos de solicitud de modificación contractual de los siguientes contratistas:

PERFIL	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACION CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
PROFESIONAL 8	LISETH JANINE CAÑAS JAIMES	C.C.	1090375592	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
PROFESIONAL ORIENTADOR DE FACILITADORES	MARIA YURLEY PABON ARIAS	C.C.	1090411374	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
FACILITADOR II	SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA	C.C.	1094858255	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
PROFESIONAL 5	WILLIAN JAVIER ROMERO MEJIA	C.C.	84088374	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Atentamente,

Luis Armando Carreño Oñate
Coordinador(a)
ARN Norte de Santander

Con copia: >> No aplica <<
Anexos: >> 4 archivos PDF <<
Proyectó: >>Dayana Stepfani Moros Blanco – Técnico Administrativo ARN GT Norte de Santander<<
Revisó: >>Luis Armando Carreño Oñate – Coordinador ARN GT Norte de Santander <<

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 710 AÑO 2022**
Nombre Contratista	**SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor	**X**	**Hasta (tiempo)**	**15/09/2022**	**Valor a adicionar**	**$10.852.500**
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 710 de 2022 con el señor SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA, identificado con C.C. 1.094.858.255 expedida en Santiago, Norte de Santander. El mencionado contrato se suscribió por valor de VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($23.441.400), con un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal y afiliación de la ARL y hasta el 30 de JUNIO de 2022.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Expuesto ello y por medio del presente se solicita prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor el contrato objeto de solicitud, teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido con el objeto del mismo, previendo necesario ello como quiera que se preste con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades como facilitador del grupo territorial designado, adicionar el valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($10.852.500) MCTE en consecuencia evaluado por el supervisor, este considera pertinente proceder como se advierte y aquí se requiere, con el objeto que el contratista preste sus servicios hasta el día 15 de septiembre de 2022 para así satisfacer las necesidades, y objetivos enmarcados en la atención de los siguientes procesos:

1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Por consiguiente, se solicita la prórroga del contrato No. 710 de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022, y adicionar el valor en DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($10.852.500) MCTE

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del Contrato:	$ 23.441.400
Valor Modificaciones:	$
Valor actual del contrato:	$ 23.441.400
Valor pagado al contratista por los meses de enero a abril de 2022	$14.759.400
Valor a pagar al contratista por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2022.	$ 4.341.000
Valor por ejecutar por el contratista por el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.	$ 4.341.000
Valor Final del Contrato:	$ 23.441.400

El contratista, manifiesta estar de acuerdo y acepta la prórroga del plazo con adición en valor de su contrato.

La supervisión una vez verificada las actividades a realizar por parte del/la contratista avala la prórroga y adición en valor del presente contrato.

IV. Fecha de Solicitud	01 de junio del 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO **CONTRATISTA**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	
LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE	**SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-09-11:53 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	**Número de Compromiso:**	95922	**Valor Total:**	23.441.400,00	**Saldo por pagar:**	8.682.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1094858255	**Tercero:**		SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	710	**Fecha:**	12/01/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como FACILT II en DPR-SUBD TERRIT-ARN NTE SANTANDER (Reinc.).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				236922		21180722	2022-02-11	1.736.400,00	10.071,00	1.726.329,00	43663741684	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	710	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				435822		52794522	2022-03-10	4.341.000,00	25.178,00	4.315.822,00	43663741684	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	710	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				824422		97821522	2022-04-20	4.341.000,00	25.178,00	4.315.822,00	43663741684	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	710	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2022
				980422		126619622	2022-05-12	4.341.000,00	25.178,00	4.315.822,00	43663741684	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	710	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ABRIL DE 2022

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas